

SECRETARIA En cumplimiento a lo dispuesto en el Art 366 numeral 1 del C.G.P, por secretaria liquidense las agencias y costas procesales a que fue condenada la parte **demandada** en este proceso

Cali, noviembre 9 de 2020

LIQUIDACION DE AGENCIAS Y COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

Agencias en Derecho	\$ 160 000
TOTAL	\$ 160.000

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE SEDE
DESCONCENTRADA SILOE
AUTO DE TRÁMITE No 222
Radicación No 2020-00251-00
Cali, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley APRUEBASE la anterior liquidación de costas, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

APRUEBASE la anterior liquidación de costas dentro del presente proceso Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado de ADELFA MURILLO MOSQUERA contra JHON ALFONSO CASTILLO VALENCIA

NOTIFIQUESE

La Jueza

SOMIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE SEDE DESCONCENTRADA DE
SILOE

En Estado No 129 de hoy se notifica a las partes el
auto anterior

Fecha 11 NOV 2020 a las 7 00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria